

Trámites y requisitos de acceso a servicios de Licencias de Conducir

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Tipos de Licencias: Existen 3 clasificaciones de Licencias 1) Profesionales - Clase A1: para conducir taxi - Clase A2: para conducir taxis, ambulancias o vehículos motorizados de trnasporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos, sin contar al conductor. -Clase A3: para taxis, vehículos de transporte remunerado d escolares, ambulancias o vehículos de transporte público y privado de personas , sin limitación de capacidad de asientos. (Equivalente a Licencia A1 Antigua) - Clase A4: para vehículos simples destinado al transporte de carga cuyo peso bruto sea superior a 3500 kgs. - Clase A5: para conducir vehículos de carga simples o articulados, cuyo peso bruto sea superios a 3.500 kgs. (Equivalente a Licencia A2 Antigua) 2) No Profesionales - Clase B: para vehículos motorizados de tres o cutaro ruedas, para transporte particular de personas con capacidad de hasta 9 asientos o de carga cuyo peso bruto vehicular sea hasta 3.500 kgs.. También podran arrsatrar un remolque cuyo peso no sea superior al de la unidad motriz y cuyo peso en conjunto no exceda los 3.500 kgs.. Ejemplo automóviles, furgones, furgonetas. - Clase C: para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motoro fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos u otros similares. 3) Especiales - Clase D: para maquinaria automotriz, como tractores, palas mecánicas u otros - Clase E: vehículos de tracción animal - Clase F: para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas armadas, Policiales y Bomberos.						
Vigencia de licenia de Conducir Las licencias No Profesionales tiene una duración de 6 años Las licencias clase "A", tienen una duración de 4 años. Sin embargo, estos plazos pueden ser restringidos por causas especiales como el uso de lentes u otros.	Se aplica Art. N° 19 y N° 22, Ley N° 18.290 de Tránsito				enlace 3	enlace 5
Primera Licencia Clase B o C	Tener como mínimo 18 años de edad Ser egresado de Educación General Básica Cédula de Identidad Vigente Acreditar Escolaridad	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Practico	45 % UTM, + Cert. de Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Licencia Clase B, Postulante de 17 años	Ser egresado de Educación General Básica Cédula de Identidad Vigente Autorización Notarial de los padres o tutor legal. Certificado de Escuela de Conductores Acreditar Escolaridad	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Practico	45 % UTM, + Cert. De Antec	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Primera Licencia Clase D	Tener como mínimo 18 años de edad Saber leer y escribir Cédula de Identidad Vigente Acreditar conocimiento y prácticas en el manejo de los vehículos o maquinarias especiales que se trate	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Practico	45 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	

Primera Licencia Clase E	Tener como mínimo 18 años de edad Saber leer y escribir Cédula de Identidad Vigente	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista	25 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Primera Licencia Clase F	Tener como mínimo 18 años de edad Acreditar los respectivos cursos institucionales Cédula de Identidad Vigente	NO	Exámen Psicotécnico y de Vista	45 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Contrtol Licencia Clase B, C, D, F.	Cédula de Identidad Vigente Licencia de Conductor	NO	Exámen Psicotécnico y de Vista	40 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Contrtol Licencia Clase E	Cédula de Identidad Vigente Licencia de Conductor	NO	Exámen Psicotécnico y de Vista	10 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Primera Licencia Profesional	Tener como mínimo 20 años de edad Acreditar haber vestado en posesión de la Licencia Clase B durante 2 años Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las escuelas de conductores profesionales debidamente reconocidas por el estado. Cédula de Identidad Vigente Acreditar en el caso de la clase A3, haber estado en poseción de a lo menos 2 años de la Licencia clase A1 o A2. tratándose de la clase A5, los postulantes deben acreditar el haber estado en poseción de a lo menos 2 años de Licenia clase A4.	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Practico	45 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	El otorgamiento de ambas Licencias Profesionales tiene un cobro del 60 % UTM.
Contrtol Licencia Profesional	Cédula de Identidad Vigente Licencia de Conductor	NO	Exámen Psicotécnico y de Vista	35 % UTM + cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	El control de ambas Licencias Profesionales tiene un cobro del 60 % UTM.
Contrtol Licencia A1 - A2 (Antiguas)	Cédula de Identidad Vigente Licencia de Conductor	NO	Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Teórico	35 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	El control de ambas Licencias tiene un cobro del 60 % UTM.
Extención de Licencia C, D, E, F, en Licencia clase B o Profesionales	Cédula de Identidad Vigente Licencia de Conductor	NO	Los que corresponden a obtención como primera Licencia	25 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	
Duplicado de Licencia de Conducir	Cédula de Identidad Vigente Declaración Jurada Notarial de extravío de Licencia	NO	No rinde exámen.	20 % UTM + Cert. De Antec	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	Para Licencias obtenidas en otras comunas, es necesario solicitar el expediente de conductor
Cambio de Domicilio	Cédula de Identidad Vigente Acreditar nuevo domicilio	NO	No rinde exámen.	20 % UTM + Cert. De Antec	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	Para Licencias obtenidas en otras comunas, es necesario solicitar el expediente de conductor
Extranjero que postula Licencia de Conducir clase B o C	Tener como mínimo 18 años de edad Ser egresado de educación general básica Certificado de estudios convalidado por el Ministerio de Educación Cédula de Identidad o de extranjería Vigente	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Exámen Practico	45 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	El exámen se rinde en idioma español.
Cambio de clase A1-A2 antiguas a Licencias Profesionales	Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las escuelas de conductores profesionales debidamente reconocidas por el estado (Certificado de Homologación). Cédula de Identidad Vigente	NO	Exámen Teórico Exámen Psicotécnico y de Vista Para las posteriores renovaciones, sólo Exámen Psicotécnico y de Vista	35 % UTM + Cert. De Antec.	Dirección de Tránsito, Las Delicias N° 355, Primer Piso.	El control de ambas Licencias tiene un cobro del 60 % UTM.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA						
El valor cancelado por la Licencia de Conducir y esta por cualquier motivo no es posible obtener, no procede la devolución de lo cancelado	Aplica Dictamen 16.466 / 2010, de la Contarloría General de la República.					Enlace 2
Plazos en caso de reprobar examen de Licencia de Conducir	Al reprobar exámen por primera vez, el postulante debe repetir el examen entre 15 y 25 días. Al no presentarse en el plazo anterior o reprobar por segunda vez, el postulante debe repetir su examen en unplazo posterior a 30 días. Al reprobar el examen por tercera vez, el plazo es de 6 meses y después de cada denegación 6 meses		Se aplica Art. N° 11 del D.S. 170/85 y Art. N° 17 de la Ley 18.290 de Tránsito		enlace 4	Enlace 5